



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL DIECISÉIS. -----**

Siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día quince de abril del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Comisiones "A" del recinto del Honorable Congreso del Estado, los integrantes de la Diputación Permanente ciudadanos diputados Marco Alonso Vela Reyes, María Marena López García y Rafael Gerardo Montalvo Mata, con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarios Propietarios de la mencionada Diputación Permanente, haciendo constar que ostentan el cargo de Suplentes en el orden citado los ciudadanos diputados: Celia María Rivas Rodríguez, Marbellino Ángel Burgos Narváez y David Abelardo Barrera Zavala.

Pasada lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente Diputado Marco Alonso Vela Reyes, señaló que la presente sesión de la Sexagésima Primera Legislatura, es única y exclusivamente para proceder a su instalación, por tal motivo solicitó a los señores diputados y público asistente se sirvan poner de pie para hacer la declaratoria correspondiente.

Inmediatamente, el propio Presidente expresó: "En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se declara legalmente instalada la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que fungirá durante el receso que iniciará el 16 de abril y concluirá el 15 de mayo del año 2016". Seguidamente, invitó a los asistentes a tomar asiento.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

El Presidente Diputado Marco Alonso Vela Reyes, manifestó: La Diputación Permanente se integra de la siguiente manera:

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: DIP. MARCO ALONSO VELA REYES
SECRETARIA: DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIO: DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

SUPLENTES:

PRESIDENTA: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.
SECRETARIO: DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.
SECRETARIO: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

En tal virtud, comuníquese a los Poderes de la Federación, a los del Estado y a las demás legislaturas de las otras entidades.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las catorce horas con diecinueve minutos del día viernes quince de abril del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTE:

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

SECRETARIA:

**DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ
GARCÍA.**

SECRETARIO:

**DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO
MATA.**